

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

RESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1977 por la que se modifica la Orden de 15 de enero de 1976 que regula el uso de vehículos particulares u otros medios especiales de transporte en comisión de servicio.

Excelentísimos señores:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.6 del Decreto 176/1975, de 30 de enero, sobre indemnizaciones por razón de servicio, en relación con la Orden de este Departamento de 15 de enero de 1976, y habida cuenta de la alteración de los precios que componen los gastos fijos y variables que determinan el importe de las indemnizaciones a percibir por los funcionarios como gastos de viaje por el uso de vehículos particulares en comisión de servicio, se hace preciso modificar la cuantía de dichas indemnizaciones.

En su virtud, previo informe del Ministerio de Hacienda, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—La indemnización a percibir por el funcionario, como gasto de viaje, por el uso de vehículo particular en comisión de servicio, se devengará conforme a lo que sigue:

Si se tratase de automóviles será la cantidad que resulte a razón de seis pesetas por kilómetro recorrido.

Si se tratase de motocicletas será la cantidad que resulte a razón de dos pesetas por kilómetro recorrido.

Si se tratase de otros vehículos será la cantidad que importe realmente su utilización, según justificación fehaciente; sin que pueda devengarse, en ningún caso, cantidad que suponga coste superior al de seis pesetas por kilómetro recorrido.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1977.

OTERO NOVAS

Excmos. señores...

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 4 de agosto de 1977.)

(G. C.—6.997)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración General

En consecuencia de la denuncia formulada ante este Gobierno Civil por la Guardia Civil del puesto de Manzanares el Real, de la 112 Comandancia, resultan

los siguientes hechos: que no ha pasado la revista anual de armas correspondiente al año 1976 de la escopeta de su propiedad, marca "F. A.", calibre 16, número 64.102, con guía de pertenencia número 199, expedida con fecha 12-6-75.

Como en los hechos aludidos aparece usted responsable de una falta gubernativa prevista en el artículo 8 del vigente Reglamento de Armas y Explosivos.

He acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 62 del citado Reglamento, imponerle una multa de 250 pesetas.

Contra esta sanción puede interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, el cual deberá ser presentado en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se practique la notificación, bien ante la referida Autoridad o en este Centro, previo depósito del tercio de la multa, al objeto de suspender la ejecutoriedad de la sanción, que puede ser constituido a disposición de este Gobierno Civil en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado y en este Gobierno Civil en el plazo anteriormente indicado. Transcurrido dicho término sin que el pago haya sido efectuado, se ejercerá las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de la sanción.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

Sr. D. José Miguel Badajoz Sanz, calle Morales, número 4, Soto del Real (Madrid).

(G. C.—7.045)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de una habilitación de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de 2.274.181 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 28 de julio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 29 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—938)

CIUDAD SOCIAL DE ANCIANOS DE ALCALA DE HENARES

Se convoca concurso para la ejecución de las obras de reforma de la Enfermería de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento. Tipo: 4.311.017 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 107.775 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Dón, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en

el concurso para la contratación de, se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de agosto de 1977.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—13.157)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza viaria en la zona 8 del Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, 1 de julio de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—13.103)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización parcial en las calles de Peñas Largas y Peña Rivera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes

mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.104)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar de obras de urbanización parcial en la calle de Higinio Rodríguez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.105)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de urbanización parcial en la calle de la Sierra Engarcerán.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.106)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de los Marianistas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.107)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de construcción de la tercera fase de Parque Deportivo de la Elipa.

Tipo: 41.647.364 pesetas.

Plazos: Catorce meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 288.237 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de la tercera fase del Parque Deportivo de la Elipa, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.108)

Objeto: Concurso de adquisición de 550 contenedores con destino al Departamento de Limpiezas.

Tipo: 16.500.000 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será fijado por los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 162.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 550 contenedores para el Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.109)

Objeto: Concurso de obras de construcción de un colector en Vicálvaro.

Tipo: 173.892.019 pesetas.

Plazos: Dieciséis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 949.461 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un colector en Vicálvaro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.110)

Objeto: Concurso de adquisición de 25 levitas de invierno, siete uniformes completos de invierno, 23 levitas de verano y 71 uniformes completos de verano para el personal de Conserjería.

Precios tipo: Levita de invierno, 8.950 pesetas; uniforme de invierno, 6.450 pesetas; levita de verano, 8.270 pesetas, y uniforme de verano, 5.640 pesetas.

Plazos: Tres meses para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 34.382 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de 25 levitas de invierno, siete uniformes completos de invierno, 23 levitas de verano y 71 uniformes completos de verano para el personal de Conserjería, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los precios siguientes:

	Precio unitario	Precio total
Levita de invierno.
Uniforme de invierno
Levita de verano
Uniforme de verano

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de

los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, P. A.—El Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—13.111)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE COLMENAR VIEJO

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES Don Carlos González Fuentes, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona de Colmenar Viejo (calle de Lérida, número 70, Madrid).

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona contra "Basgon, S. L.", se ha dictado con fecha 4 de agosto del corriente año la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha de hoy, la subasta del inmueble propiedad de "Basgon, S. L.", embargado por diligencia de fecha 10 de marzo próximo pasado, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 5 de octubre, a las diez de la mañana, en la Sala de audiencias del Juzgado municipal de Alcobendas, sito en el Palacio Municipal, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y regístralo 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario."

1.º El bien inmueble a enajenar responde al siguiente detalle:

Urbana.—Trozo de tierra en el término de Alcobendas, en el sitio titulado Camino de la Paz, o también Guindaleja, de caber 1.629 metros cuadrados, que linda: por la fachada Este, en línea quebrada que casi es línea recta, compuesta de ocho rectas de seis metros, 4,25 metros, 10 metros, nueve metros, 50 metros y ocho metros, respectivamente, con el Camino de la Paz; al Sur, con línea de 17,50 y 15,50 metros, respectivamente, con finca de José Méndez García, hoy sus herederos. Esta finca se forma por segregación de la inscrita con el número 956, folio 214 del tomo 72 del archivo, libro 9 de Alcobendas.

Inscripción tercera. Urbana de descripción conforme con la primera inscripción, si bien ahora se dice que hoy está situada en el Camino de la Ermita, s/n., y que sobre la misma ha construido un edificio en el camino antes indicado, que consta de dos plantas dedicadas a industria, con vivienda en la parte alta para su guarda, ocupa 1.629 metros cuadrados, de lo que está edificado con planta baja 1.424,45 metros cuadrados y su planta alta 1.198,15 metros cuadrados, destinado el resto de la superficie a patio, con los mismos linderos que la parcela sobre la que se ha edificado. Figurando inscrita actualmente con el número 2.723, tomo 243 y folio 22.

No tiene cargas preferentes. Tipo de subasta en la primera licitación: 4.547.200 pesetas.

Tipo de subasta en la segunda licitación: 3.410.400 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir, ante la mesa de subasta, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella. depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación del bien inmueble si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de la finca, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con el título de propiedad del inmueble obrante en el expediente, sin derecho a exigir otro, encontrándose de manifiesto éste en esta Oficina Recaudatoria, calle de Lérica, número 70, Madrid, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no es objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 4 de agosto de 1977.—El Recaudador (Firmado).

(G.—935)

**RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE CENTRO**

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro (calle de la Madera, núm. 1, segundo derecha, Madrid-13).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se tramitan expedientes administrativos de apremio contra los deudores que al final se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública y a quienes por haber resultado desconocidos o ausentes de los domicilios que figuran en los documentos cobratorios no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada contra los mismos por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, cuyo texto es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Contra dicho acto administrativo puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, ambos a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito, conforme establece el artículo 99 del Reglamento, requiriendo a los deudores para que en plazo de ocho días comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de los representantes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento ejecutivo en la forma determinada por el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Nombre.—Domicilio

- Rafael Jnez. Cueda.—Infantas, 7.
- Josefina Jnez. Escudero.—Atocha, 20.
- Manuel Jnez. Fdez.—S. Gregorio, 17.
- Manuel Jnez. Lavín.—Horno de la Mata, 3.
- Tomás Jnez. Martín.—S. Marcos, 37.
- Jnez. Jnez. Martínez Na.—Valverde, 1.
- Eloy Jnez. Muñoz.—Mercado Barceló, número 125.
- José Jnez. Sallars.—Barbieri, 10.
- Benito Jimeno Gascón.—No consta.
- Adrián Jual Dolman.—Plaza Vázquez de Mella, 3.
- Juego Iberia, S. A.—Fuencarral, 101.
- Daniel Julio Arias.—Santa Lucía, 17.
- Juliven, S. A.—Carretas, 14.
- Legado Junsta Jnez.—Alcalá, 12.
- Pastor Justo.—S. Lorenzo, 5.
- Juanterey Recolons.—Treinta de Enero, 46.
- Kalábrik, S. A.—J. Antonio, 88.
- Kanfort América, S. A.—Conde de Xiquena, 4.
- Sattler Klaus.—No consta.
- Olive Konyot Berr M.—Plaza del Rey, número 7.

- La Unión Maestros P-M, S. A.—Escorial, 7.
- Rafael Labrero Baena.—Barco, 40.
- José R. Laco Cuesta García.—José Antonio, 31.
- Miguel Lafuente Lorenzo.—S. Bernardo, 50.
- Lagrega, S. A.—Conde de Xiquena, 2.
- Robert Lamoreus.—Teatro Club.
- Lantano, S. A.—S. Vicente Ferrer, 14.
- R. Laqueúville Clement.—L. V. Meerdevoort, 960.
- Rafael Lara Jnez.—Barco, 5.
- Lasical, S. A.—J. Antonio, 29.
- Asunción Latorre Lahoz.—Libertad, 5.
- Francisco Latorre Latorre.—Mercado Barceló, 61-62.
- Rezcalla Layoun Dachoum.—Fray Isidoro, 44.
- Enrique Lazano Andrade.—Andrés Borego, 14.
- Margarita Lázaro Estecha.—S. Marcos, número 32.
- Enrique de León Arribas.—Barquillo, número 34.
- José M. León Tello.—Calvo Sotelo, 29.
- Armando Leonardo Avila.—S. Lorenzo, 19.
- Pomponio Lera Fdez.—Pozas, 3.
- Jesús M. Liaño Pacheco.—Peligros, 8.
- Lico de Inversiones, S. A.—Peligros, 2.
- José Limeres Guille.—Siete de Julio, 3.
- Limposa, S. L.—Marqués de Leganés, número 7.
- Limpiezas Iberia, S. L.—Alcalá, 20.
- Limpiezas Limpasa, S. L.—Marqués de Leganés, 7.
- Limpiezas Nieves, S. A.—Esparteros, número 11.
- José Liste García.—J. Antonio, 5.
- Lmlario, S. A.—Flora, 6.
- Raimundo Lobón Fdez.—Maestro Victoria, 2.
- Miguel Lomas Rguez.—Pizarro, 17.
- Antonio López.—Infantas, 40.
- Enrique López Alcántara.—Puebla, 6.
- Jesús López Belmonte.—Fuencarral, 31.
- Maximino López, C. B.—Carretas, 27.
- Roberto López Caballos.—Hileras, 7.
- Francisco López Carreira.—S. Vicente, número 28.
- Estrella López Castro.—Palma, 15.
- Roberto López Ceballos.—Hileras, 7.
- Gerardo López Fernández.—Hortaleza, número 70.
- Carmen López García.—Carmen, 23.
- Basilio López Hnos.—S. Gregorio, 1.
- Miguel López Hors.—Mejía Lequerica, número 18.
- Julia López Loaixa.—Pez, 1.
- Manuel López López.—Marqués de Leganés, 7.
- Antonio López Llorente.—Hortaleza, número 92.
- Antonio López Martín.—Infantas, 10.
- Valeriano López Mnez.—Espoz y Mina, sin número.
- Alfredo López Monasterio.—Palma, 44.
- Angel López Moreno.—Plaza Santo Domingo, 19.
- Antonio López Moreno.—Montera, 10.
- Carlos López Ochoa.—Corredera Alta, número 6.
- Enrique López Ramos.—Paz, 19.
- José M. López Rodríguez.—Plaza Chueca, 5.
- Francisco López Ruiz.—Emperador, número 48.
- Policarpo López Ruiz.—S. Bernardo, número 22.
- Felipa López Salazar.—Hortaleza, 42.
- Consuelo López Sánchez.—Montera, número 10.
- Carmen López Sauquillo.—Toledo, 20.
- Francisco López Soto.—Espíritu Santo, número 47.
- M. Teresa López Vicente.—J. Antonio, número 12.
- Los Certales, S. A.—J. Antonio, 32.
- Los Merengallos, S. A.—Fuencarral, número 70.
- Loype, S. A.—Desengaño, 18.
- Santos Lucas Ruiz.—Barco, 24.
- Justo Lueces López y otro.—J. Antonio, 32.
- María Antonia Luengo.—Santa Brígida, 4.
- Carmen Lugereros Petiñas.—Espíritu Santo, 14.
- Alfonso Luque Gatey.—Sta. Bárbara, número 6.
- Félix Luque Jurado.—No consta.
- Carlos Luque Medel.—Hileras, 4.
- Manuel Llanos.—Barbieri, 7.
- Andrés Lleblois Andrés.—Barquillo, 7.

- Juan Lledó Picatoste.—Paseo de las Delicias, 31.
- Enrique Lles Jove.—Relatores, 20.
- Llorcay Mdez., S. A.—Sagasta, 2.
- Valentín Llorente Gómez.—Desengaño, número 12.
- Pablo Llorente Hdez.—Montera, 34.
- Carmen Llorente Manzano.—Veneras, número 4.
- Pilar Llorente Sanz.—Licón, 22.
- Angel Macho Gavidia.—Mayor, 6.
- J. Macías Iglesias.—Sta. Teresa, 3.
- Macoesa, S. L.—J. Antonio, 25.
- Rita Madrigal Galiano.—Gravina, 11.
- Catella Madrid Caballero.—Fuencarral, número 14.
- Manuel Mandin Lomba.—Fernando VI, número 27.
- Miguel J. Manellas Bringas.—Campamor, 12.
- Manuel Mangas Lez.—Dr. Castroviejo, número 7.
- Carlos Manrique Muñoz.—Huerta Cuerta, s/n.
- Francisco Mansilla Nieto.—Hortaleza, número 21.
- Antonio Mantique Huerta.—Atocha, número 29.
- Jesús Mantrano Moral.—J. Antonio, sin número.
- Maquinaria Automática, S. A.—Miguel Moya, 4.
- Angel Marchán Villalba.—Hortaleza, número 38.
- Manuel Marco Morales.—Minas, 16.
- José Marco Pou.—Mercado S. Antón, número 1.
- José V. Marcos Catalá.—Pelayo, 23.
- Julian A. Marcos o Narcos Luengo.—Casto Plasencia, 7.
- José Carlos Marcos García.—J. Antonio, 8.
- Rafael Narcos Marcos.—Alcalá, 10.
- Juan Fco. Marcos Muñoz.—Prim, 7.
- Dolores Margale Ferne.—Montera, 12.
- Juan M. Marín.—Hernán Cortés, 8.
- Rafael Marquina Quintero.—Corredera Baja, 17.
- José J. Martí Verej.—Balmes, 365. Barcelona, 6.
- Paulino Martín.—Mqs. Sta. Ana, 23.
- Venancio Martín.—S. Antón, 70.
- Ramón Martín Cecilio.—Carretas, 14.
- José M. Martín Coca.—Pozas, 18.
- Ursula Martín Echevarría.—Arenal, 6.
- Francisco Martín Fdez.—Alcalá, 13.
- Javier Martín Guinea.—Prim, 21.
- Braulia Martín López.—Espoz y Mina, número 8.
- Manuel Martín Marín.—Cr. S. Jerónimo, 18.
- Juan de Martín Marina.—Barco, 15.
- Agueda Martín Martínez.—Dr. Cortezo, 12.
- Antonia Martín Moral.—Minas, 20.
- Pedro Martín P. Ortiz.—Argensola, 14.
- José Martín Peláez.—Hileras, 4.
- Rufino Martín Peñalva.—Preciados, 44.
- Daniel de Martín Pérez.—Montera, 9.
- Guillermo Martín Rangel.—Barco, 21.
- Tomás Martín Redondo.—S. Martín, 4.
- Manuel Martín Rguez.—Medo. Barceló, 74.
- José Martín Sánchez.—Silva, 10.
- Ramón Martín Villa.—Tetuán, 20.
- José Martín Villar.—Augusto Figueroa, 17.
- Eugenio Martínez.—Tetuán, 27.
- Juventino Martínez y uno.—Barceló, 7.
- Enrique Martínez Cuellisa.—Barco, 25.
- José Martínez Fernández.—A. Figueroa, 34.
- S. Martínez Fernández.—Postas, 2.
- Plácido Martínez García.—Ballesta, 16.
- José M. Martínez Glez.—A. Figueroa, número 39.
- Isabel Martínez Hdez.—J. Antonio, 32.
- Antonio Martínez Labanda.—Loreto y Chicote, 7.
- José Martínez Lardin.—Espíritu Santo, número 10.
- M. Cruz Martínez Madrigal.—Hortaleza, 90.
- José Martínez Martínez.—Alcalá, 19.
- Vicente Martínez Mnez.—Pedroso, 7.
- José Martínez Mdez.—Mqs. Sta. Ana, número 41.
- Antonio Martínez Murillas.—Vázquez de Mella, 10.
- Aurora Martínez Muñoz.—Libertad, número 12.
- Francisco Martínez Ponce.—S. Marcos, número 4.
- Francisco Martínez Ponce.—Librerías, número 12.

- Julia Martínez Rguez.—Justiniano, sin número.
- Rosario Martínez Rolsan o Rolsan Martínez.—S. Marcos, s/n.
- Tomás Martínez Sotos.—A. Figueroa, número 47.
- Román Martínez Velasco.—S. Bernardo, 8.
- Sergio Martino.—No consta.
- Fernando Marugán Sanjurjo.—Victoria, número 1.
- Mercedes Marugán Sanjurjo.—Victoria, número 1.
- Masa Publicidad, S. A.—Puerta del Sol, número 3.
- Angela Matamala Esnal.—Farmacia, 7.
- Gonzalo Mateos Gil.—Pizarro, 12.
- Antonio Matilla Ramos.—Fuencarral, número 5.
- Navesa o Mavesa.—Fuencarral, 9.
- Mayorazgo Salarza.—Alcalá, 31.
- Mazón, S. A.—Carretas, 14.
- Antonio Medialdea Calpena.—Luis de Góngora, 2.
- Eugenio Mediano Serrano.—Esparteros, 8.
- Roberto Medina.—Victoria, 8.
- Ester Medinilla Hdez.—Montera, 16.
- B. Medrano López Ruiz.—Imperial, 7.
- M. Carmen Medrano Rivera.—Bordadores, 15.
- Antonio Megía Arcos.—S. Roque, 74.
- Franco Megna.—Hileras, 4.
- Mariano Mel García.—Almirante, 30.
- Memoria M. Magdalena R. Pat.—Beneficencia Pa., 1.
- Memoria Misas Tomás Aljay.—Parroquia S. Ginés, s/n.
- José Méndez Pérez.—Pocito S. Roque, número 10.
- Juan M. Menéndez García.—Plaza del Rey, 4.
- Salvador Meneses Panés.—Mqs. de Leganés, 3.
- María Mercado Rueda.—Barquillo, 31.
- A. Merina Jnez.—Pta. del Sol, 14.
- Juan Merino López.—Paz, 17.
- Isidoro Merino Rguez.—Jacometrezo, número 4.
- Onofre Merlo Izquierdo.—Luis de Góngora, 2.
- Pablo Mernich de Silva.—S. Bernardo L., 14.
- Manuel Mesa López.—Sta. Lucía, 2.
- José Meseguer Hdez.—S. Roque, 12.
- Eduardo Mesón Gómez.—Carretas, 27.
- Mauro Mestre Carretero.—Ramiro Ledesma, 17.
- Metalumin, S. A.—Hileras, 4.
- Meybe, S. A. Auto F.—J. Antonio, 47.
- Adolfo Migoya Galán.—J. Antonio, 55.
- Minas Cervera Buitrago.—Concepción Arenal, 5.
- Gaetano Minciotti Montani.—Concepción Arenal, 3.
- Luis Miñano Alvarez.—Francisco, s/n.
- Francisco Miranda Díaz.—Andrés Borego, 17.
- Luis Mirueco Hernández.—Desengaño, número 11.
- Juan M. Monje Schez.—Montera, 10.
- Martín Moya Fdez.—A. Figueroa, 17.
- Asunción Molero Cabeza.—Alcalá, 17.
- Andrés Molero Delgado.—Hernán Cortés, 4.
- Eugenio Molina Barbero.—Carretas, número 19.
- G. Molina Castellanos.—No consta.
- J. Molina Fdez. Rubio.—M. Santa, 27.
- Mon, S. A.—Churruca, 10.
- Alfonso Monco Arévalo.—Plaza Chueca, 6.
- Mondéjar Cañizares.—No consta.
- Carlos Monera Glez.—Bo. Portal, 6.
- Juan C. Montane Arnáiz.—J. Antonio, número 14.
- Simón Montaña Expósito.—Bolsa, 10.
- Monte Toledo, S. A.—Hortaleza, 104.
- Cristóbal Montel Mdez.—Carmen, 59.
- Fernando Montero Martínez.—S. Cristóbal, 14.
- Juana Montero Peralta.—Madera, 9.
- Pedro J. Montilla Soriano.—Piamonte, número 16.
- Pilar Montoya Fenollosa.—Desengaño, número 18.
- Salvador Mora García.—No consta.
- Jesús Mora Glez.—No consta.
- Vicente Mora Pizarro.—Cruz Verde, número 27.
- Carlos Moraleda García.—Madera, 9.
- Antonio Moraleda Yébenes.—Dos de Mayo, 8.
- Pedro Morales López.—Fuentes, 4.
- Anselmo Morales Rubia.—Tahona Descalzas, 6.

- Juan Morán Ipiña.—Pérez Galdós, 4.
- Florencio Morán Martínez.—Mercado Barceló, 84.
- José R. Morato Conde.—Corredera Baja de San Pablo, 84.
- Angustias Moren Hurtado.—Plaza San Ildefonso, 1.
- Juan José Moreno.—Pozas, 10.
- Manuel Ramón Moreno.—Toledo, 1.
- León Moreno Benito.—Narciso S. Juan, sin número.
- Margarita Moreno Caset.—Fernando VI, número 19.
- Miguel Moreno Cortés.—S. Bartolomé, número 20.
- Alejandro Moreno Martín.—S. Gregorio, 19.
- F. Moreno Martín Nieto.—Fuentebella, 29.
- Diego Moreno Mateos.—Victoria, 14.
- Pablo Moreno Pérez.—Pta. del Sol, 10.
- Fernando Moreno Pintado.—Génova, número 14.
- Juan Moreno Quiñales.—S. Marcos, número 17.
- José Luis Moreno Villora.—Ballesta, 6.
- Antonio Morón Castellet.—A. Figueroa, s/n.
- Antonio Morón Castellet.—A. Figueroa, 17.
- Emilio Motos Iñez.—Mayor, 12.
- Cristóbal Moya Fdez.—Silva, 5.
- Martín Moya Fernández.—A. Figueroa, número 17.
- Hilario Moya Valero.—Mayor, 3.
- Urbano Moya Hdez.—Clavel, 7.
- Urbano Moyano Hdez.—Clavel, 7.
- Mozo A. Seriger.—Plaza Chueca, 5.
- Josefa Mulero Rama.—Montera, 24.
- José M. Muneta Gómez.—Dr. Cortezo, número 12.
- Muniellos, S. A.—Fuencarral, 61.
- Amaro Muñoz Glez.—Espíritu Santo, número 15.
- Amaro José Muñoz Rguez.—Mqs. Santa Ana, 20.
- Fermín Muñoz Almazán.—Minas, s/n.
- Paulino Muñoz Cuesta.—Conde Romanones, 9.
- Luis Muñoz García.—No consta.
- Emilio Muñoz Muñoz.—Alcalá, 16.
- Aleira Muñoz Rguez.—Pta. del Sol, 10.
- Isabel Muñoz Rozadilla.—Clavel, 1.
- Luis Muñoz Sabaté.—Ausias March, número 49, Barcelona-10.
- Josefa Muñoz Santiago.—Montera, 34.
- Muñoz Suárez, S. A.—S. Lorenzo, 9.
- Dolores Mur.—Mcd. Barceló, 280.
- Mutua Real Hermandad Es.—Plaza S. Ginés, 1.
- Muvi, S. A.—Aparc. plaza Mayor, s/n.
- José M. Naranjo Naranjo.—Alcázar de Toledo, 3.
- Antonio Navarro Castillo.—Luna, 34.
- Casimiro Navarro Glez.—No consta.
- Bienvenido Navarro Hdez.—Eduardo Gómez, 5.
- José Navarro Loídi.—Chinchilla, 1.
- Luisa Navarro.—Larra, 21.
- Manuel A. Navarro.—Pelayo, 32.
- Dolores Navarro Peña.—Libertad, 9.
- Luis Navarro Rguez.—J. Antonio, 32.
- Dolores Navarro Torre.—Libertad, 4.
- Ricardo Navas Plana.—Esparteros, 11.
- G. Natal Fernández.—Pta. del Sol, 4.
- Carmen Niño Sanz.—Colmenar Cura, número 13.
- Bernardo Isabel Nogales.—Pozas, 18.
- Negoc. Invers. Gest., S. A.—Desengaño, 12.
- Félix Nogués Buendía.—Barquillo, 40.
- Norah, S. A.—J. Antonio, 31.
- F. Novalvos Gallego.—Fuencarral, 30.
- Nuevas Sederías, S. L.—Preciados, 14.
- Angel Núñez López.—Nuevo, 7.
- José Núñez del Prado.—J. Antonio, número 31.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 2 de junio de 1977.—El Redactor (Firmado).
(G.—878)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE VELASCO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de las obras municipales relativo a la pavimentación de determinadas vías públicas de la población, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el

plazo de quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su examen, comprobación y reclamaciones u observaciones por las personas o entidades interesadas, cuyas reclamaciones podrán presentarse por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el expresado plazo de quince días.

Torrejón de Velasco, a 30 de julio de 1977.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—7.013) (O.—13.125)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la sociedad "Precansa" ha solicitado licencia para instalar una industria de prefabricación de piezas de hormigón en la Zona Industrial del Campo, al sitio conocido por el "Raso".

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Mejorada del Campo, 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.019) (O.—13.129)

EL MOLAR

Aprobado por el Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal de recogida de basuras con elevación de tarifas y la inclusión por la tasa por vertidos particulares en el vertedero municipal, queda aprobada la imposición y ordenación de la tasa de recogida de basuras y vertidos de residuos sólidos por particulares en el vertedero municipal.

Dicho expediente y Ordenanza, con sus tarifas, quedan expuestos al público durante quince días hábiles en la Secretaría municipal.

Durante dicho plazo podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas por los interesados legítimos, los cuales se dirigirán al Delegado de Hacienda y presentación en la Delegación de Hacienda o en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 14 de julio de 1977.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—7.021) (O.—13.130)

MOSTOLES

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Policía Municipal de este Ayuntamiento, se eleva la misma a definitiva, quedando, por tanto, como único opositor don Angel Carlos Merchán Amor.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de la citada oposición estará constituido de la siguiente forma:
Presidente: Don Edistio González Díez, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Antonio Herrero Leal, en representación de la Jefatura Central de Tráfico; don José Martín Vera, en representación del Profesorado Oficial; don José Jiménez Villodres, Jefe de la Policía Municipal.

Secretario: Don Emilio Viciana Rodríguez, Secretario de la Corporación.
Mostoles, 4 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.038) (O.—13.133)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES, MADRID, POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION RECOGEDOR COMPACTADOR DE BASURA PARA EL SERVICIO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente pública licitación por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas

BASES

Primera. Constituye el objeto del presente concurso la adquisición de un ca-

mión recogedor y compactador de basura para el servicio del excelentísimo Ayuntamiento de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones.

Segunda. Dada la índole del objeto del concurso, el contrato que se otorgue lo será a perpetuidad. La no entrega del camión en el plazo de cuarenta días transcurridos desde la notificación de la adjudicación definitiva, dará lugar a las consecuencias previstas en el artículo 46, tercero, en relación con el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercera. Los pagos se realizarán el 50 por 100 a la entrega del camión y el resto a los seis meses de su entrega, con cargo al Presupuesto extraordinario.

Cuarta. El precio de la licitación es de dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000).

Quinta. Garantía: Para tomar parte en la licitación será preciso acompañar resguardo de fianza provisional ascendente a 52.000 pesetas en cualquiera de las formas del artículo 75 del Reglamento de Contratación; y como fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación, y será prestado por el que resulte adjudicatario y dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de la correspondiente adjudicación.

Sexta. Podrá licitar toda persona natural o jurídica con poder bastante, que no se encuentre incapacitada.

Séptima. Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente concurso en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las trece horas del último día hábil del referido plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento. Se presentará sobre cerrado conteniendo proposición económica, con arreglo al modelo inserto al final y en el mismo sobre resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad, historial profesional y memoria sobre las modificaciones que desee introducir en el proyecto, así como la demás documentación de carácter profesional pertinente.

Octava. La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de esta localidad, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la forma que ordena la Ley en el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Novena. Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario habitual de oficina, de diez a trece horas, excepto sábados que será de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años, con Documento Nacional de Identidad número, de profesión, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio o en representación de

Enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo entregar a este Ayuntamiento un camión recogedor y compactador de basura en la cantidad conjunta de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de ciento cuatro mil pesetas (104.000) en concepto de garantía provisional, así como los demás documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Mostoles, 20 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.041) (O.—13.136)

LEGANES

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo con destino al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Tipo de licitación: Como precio orientativo se establece 2.532.000 pesetas, admitiéndose proposiciones sin sujeción a tipo.

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de entrega del vehículo será de setenta días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será de 50.640 pesetas definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, junto con la demás documentación del expediente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de con Documento Nacional de Identidad número, expedido en el día de de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" (de la provincia) número del día, y del proyecto y pliego de condiciones que han de regir y ser base en el concurso anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la adquisición de un vehículo con destino al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se comprometo en nombre propio (en representación de) a la ejecución de la misma, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones y demás establecidas por la cantidad de pesetas (en número y letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales" de la provincia o del Estado, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" que se inserte posteriormente.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación y en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento. El acto será público y se ajustará al artículo 40 del Reglamento de Contratación.

Leganés, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde-Presidente (Firmado).
(G. C.—7.040) (O.—13.135)

EL MOLAR

Aprobado por el Ayuntamiento la imposición y ordenación de los impuestos sobre gastos suntuarios y sobre publicidad autorizados por el Real Decreto 3250/1976, quedará expuesto al público el expediente y ordenanza en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones por los interesados legítimos en la Secretaría municipal o Delegación de Hacienda, los cuales se dirigirán al Delegado de Hacienda.

El Molar, a 15 de julio de 1977.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—7.020) (X.—8.501)

Aprobado por el Ayuntamiento la revisión de las tarifas del servicio domiciliario de agua potable a domicilio que se eleva.

El expediente que justifica la elevación está expuesto al público en la Secretaría municipal durante quince días hábiles. Durante este plazo se admiten reclamaciones, las cuales serán remitidas junto con el expediente al Gobierno Civil para su aprobación, si procede.

El Molar, a 15 de julio de 1977.—El Alcalde, Remigio de la Morena López.
(G. C.—7.022) (X.—8.502)

EL BOALO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Fernando Lastra Pereira ha

solicitado licencia para instalar un tanque de gasóleo con destino a calefacción en la finca situada en calle Teresa Fraile, sin número, de Cerceda.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En El Boalo, a 28 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.005) (O.—13.138)

CIEMPOZUELOS

Por parte de "Unión Eléctrica, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación y distribución de energía eléctrica en la finca sin número de la calle Castilla la Nueva, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ciempozuelos, a 3 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.042) (O.—13.144)

GETAFE

Por don José Cruz Molero Rojas se ha solicitado apertura de un taller de reparación de ruedas y direcciones con emplazamiento en la calle Rojas, núm. 25.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.043) (O.—13.145)

SOTO DEL REAL

Por el Pleno de esta Corporación municipal, celebrado el día 13 del actual, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

Considerar aprobado por silencio administrativo positivo el Plan Parcial modificado de Sotosierra, primera y segunda fase, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, 2.º, de la vigente ley del Suelo, en los términos de su aprobación provisional, y que el presente acuerdo se remita para su publicación al BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid a los efectos señalados en el artículo 41 de la citada Ley.

Lo que se publica para conocimiento y efectos.
Soto del Real, 30 de julio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.044) (O.—13.146)

ALPEDRETE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de maniifiesto las Cuentas generales del Presupuesto ordinario, las de Administración del Patrimonio y las de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1976, para su examen y formular por escrito los reparos y observaciones que proceden.

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Alpedrete, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde, Fernando Guillén Velasco.
(G. C.—7.046) (O.—13.147)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que se indican:

Expediente número 240/77, de don Pedro Morales Villanueva, para instalar un establecimiento dedicado a café-bar en la colonia de San José, s/n., de esta localidad.

Expediente núm. 273/77, de don Francisco Alfonso Nieto, para instalar un establecimiento dedicado a pastelería en la calle Berrocales, número 5, de esta localidad.

Expediente núm. 390/77, de don Emilio Terrero Yélamos, para instalar un establecimiento dedicado a ferretería venta menor y artículos de deportes en la calle Colmenillas, número 1, de esta localidad.

Expediente núm. 400/77, de don Benigno Rivas Ledesma, para instalar un establecimiento dedicado a venta de papeles pintados al por menor en la calle Real, sin número, de esta localidad.

Expediente núm. 408/77, de don Plácido Martín Blasco, para instalar un establecimiento dedicado a droguería al por mayor en la calle Pozuela, sin número, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días quienes se consideren afectados por las actividades que procedan puedan hacer las observaciones oportunas.

Alpedrete, 1.º de agosto de 1977.—El Alcalde, Fernando Guillén Velasco.
(G. C.—7.051) (O.—13.152)

GUADARRAMA

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que Comunidad de Propietarios "Los Pensamientos" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en Urbanización "La Jarosa de la Sierra III".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 3 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.047) (O.—13.148)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Construcciones Lamas, S. A." ha solicitado licencia para instalar dos depósitos de gas propano para usos domésticos en "Residencial Miranieves".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 3 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.048) (O.—13.149)

Don Máximo Bernabé Aparicio solicita autorización para instalar comercio de frutería en la calle de San Roque, número 33.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Guadarrama, a 3 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.049) (O.—13.150)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en el

artículo 30 de las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que Comunidad de Propietarios "Las Gardenias" ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano en "La Jarosa de la Sierra III".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Guadarrama, a 3 de agosto de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.050) (O.—13.151)

BREA DE TAJO

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente número 1/77 de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 30 de junio último.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Brea de Tajo, 2 de agosto de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—7.052) (O.—13.153)

CHAPINERIA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario para la realización de las obras de red de distribución de aguas y saneamiento a esta localidad, incluidas en el Plan de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial para el bienio 1976-77, nivelado el mismo en la cantidad de 9.727.629 pesetas, cuyo Presupuesto se nutrirá en parte con un préstamo de 2.500.000 pesetas concedido por la Caja de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial por plazo de diez años, sin interés, para liquidar con las contribuciones especiales establecidas para dicho Presupuesto; se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local.

Chapinería, a 2 de agosto de 1977.—El Alcalde, Eduardo Martino Moya.
(G. C.—7.053) (O.—13.154)

ALCOBENDAS

Se pone en conocimiento del público que se halla expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento y dentro del horario laboral el Padrón contributivo de la tasa de recogida de basura domiciliaria durante el plazo de quince días laborables, a partir del siguiente al de esta publicación, para que se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Alcobendas, a 27 de julio de 1977.—El Alcalde accidental, Manuel Delgado Cedillo.
(G. C.—7.054) (O.—13.155)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento Pleno de esta localidad, en sesión celebrada el 29 de julio de 1977, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la pública licitación para la adjudicación de la correspondiente concesión administrativa, mediante concurso, de los servicios funerarios de San Sebastián de los Reyes.

Dichos pliegos se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, a fin de que dentro del período comprendido entre los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse reclamaciones, de conformidad a lo prevenido en el artículo 24 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Sebastián de los Reyes, 3 de agosto de 1977.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—7.055) (O.—13.156)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7 Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 2.066/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "El Corte Español", cuyo domicilio es el de la calle de Cartagena, número 57, sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado Ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 20 de julio de 1977. Dada cuenta: visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

SeSENTA prendas de ante, piel y napa, de corte clásico y moderno, nuevas.

Tres máquinas de coser industriales, marca "Alfa", modelo 127.

Una máquina de rebajar piel, marca "Fortuna".

Una máquina de taladrar.

Dos máquinas de pegar piel, marca "Sumbean", una grande y otra pequeña.

Una máquina de coser marca "Alfa" antigua.

Dos ficheros metálicos, grandes, de cuatro gaveteros cada uno.

Dos máquinas de escribir marcas "Hispano Olivetti", modelos Lexicon 80 y Línea 88, de 140 espacios cada una de ellas.

Una máquina de escribir eléctrica, antigua, de fabricación americana, marca "Rheinmetall".

Un armario metálico de oficina, con cuatro puertas en la parte inferior y dos puertas correderas de cristal en la parte superior.

Dos mesas metálicas de oficina con tapa de cristal y dos cajones en el lado derecho.

Una mesa de oficina, con tapa de cristal, metálica, con dos cajones en la parte derecha y tres en la izquierda.

Una mesita baja, con tapa de mármol gris, patas metálicas.

Tres sillones metálicos, tapizados en skay color negro, sin brazos.

Tres sillas metálicas, tapizadas en skay de color negro.

Una estantería marca "Multimueble", de un solo módulo, con cuatro estantes.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados todos ellos en skay de color verde.

Una lámpara de pie, de pantalla circular.

Dos mesitas "Involca", para máquinas de escribir, con bandeja lateral cada una de ellas.

Una mesita con tapa de cristal y patas metálicas.

Una mesa redonda, de centro, con patas de metal y dos puff.

Tres sillones tapizados en tela, uno azul y otro rojo y el otro amarillo.

Dos lámparas de pie, con tulipa, una blanca y la otra roja, el pie de ambas es de porcelana color azul claro.

Tres percheros metálicos, con ruedas.

Seis mesas de madera, de trabajo (para corte de piezas), de diferentes tamaños.

Veinticinco metros y 20 centímetros, aproximadamente, de estantería metálica.

Una máquina de remachar, sin marca ni número.

Una máquina para remachar botones, sin marca ni número.

Una máquina para cortar papel, de embalar.

Una máquina para papel de pegar, para embalar.

Un aparato de aire frío y caliente, pequeño, marca "Braun".

Un ventilador de tres aspas, sin marca ni número.

Una estufa de butano, pequeña, marca "Butsir".

Dos piezas de tela, para forros.

Dos placas de calefacción, eléctricas, sin marcas, una de ellas gris y la otra de color amarillo.

Una multicopista manual, con todos sus accesorios.

Lote con material diverso, de fontiterura, entre el que se encuentran botones, herrajes, hebillas, etc., "P. A."

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 394.150, estos bienes se encuentran depositados en los almacenes del Organismo acreedor, sito en la calle de Samba-ra, número 83, de esta capital.

Señalándose para el acto de remate el próximo día 23 de septiembre del corriente año, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edicto, con los insertos necesarios, que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe, notificándose esta providencia al Organismo acreedor y al deudor por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe.—Luis Martínez-Calcerrada. (Firmado y rubricado.)—Ante mí: Francisco González Velasco, Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 26 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—2.873)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados cuya peritación se detalla:

Expediente número 326/75, incoado a instancias de la Magistratura Provincial de Trabajo de Ciudad Real, contra la empresa Juan Blanco Sola, con domicilio en esta capital, calle de la Montera, número 34.

Un automóvil turismo marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-8249-K, de color blanco.

Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 23 de septiembre de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—2.878)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y úni-

ca subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.011/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Auto Samu, S. A.", con domicilio en la calle de Infanta Isabel, número 15.

Un coche marca "Dodge-Dart", matrícula M-0538-M.

Tasado en la cantidad de 5.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Dolores Villaverde, esposa del apremiado. (C.—2.874)

Expediente número 6.312/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Galán Lázaro, con domicilio en la calle de Albarroga, nave 23-B, en Fuenlabrada, zona industrial (Madrid).

Una sierra circular con carro, marca "Magic", sin número visible.

Una máquina cortadora marca "Cehisa", sin número visible.

Una máquina labra marca "Bemar", compuesta de labra y carrera, sin número visible.

Una máquina tupí, sin marca ni número visible, de árbol, de 40 mm.

Un coche marca "Morris", Mini 850, con número de bastidor MOL-02370-Z, matrícula 897.367 de Madrid.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 88.000, siendo el depositario judicial don José Álvarez González, esposo de la apremiada. (C.—2.875)

Expediente número 9.055/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Agustín Plaza Benito, con domicilio en la calle Nueva, número 8, en Las Rozas (Madrid).

Un turismo marca "Seat", modelo 1.430, con motor 1.600, matrícula M-3106-AB, número de bastidor 6-A-014167, pintado de color blanco, capota de vinilo y en su interior el tapizado en color vino burdeos, provisto de radio-cassette, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 175.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.876)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 14 de octubre de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 7 Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se tramita el expediente número 6.502/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Félix Martínez Ochoa, cuyo domicilio es calle de La Pampanera, en Valdetorres del Jarama (Madrid), sobre exacción por la vía de apremio, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Martínez-Calcerrada.—En Madrid, a 27 de diciembre del pasado año.—Dada cuenta, visto el estado que guardan las presentes actuaciones, de acuerdo con

la Orden de 7 de julio de 1960, artículo 24, sáquese a la venta en pública subasta, por única vez y dos licitaciones, los bienes embargados y tasados a la empresa, y que son los siguientes:

Una cinta transportadora para amasadora, con motores números 5519878, de 1,5 HP., de "General Eléctrica Española"; 115602, de 20 HP., y otro sin número visible y de la misma potencia, más otros ocho acoplados, sin número visible ni potencia.

Una galletera con una bomba de un motor de 3 HP., y de la galletera, con uno de 70 HP. y número 66169, marca "Indar", de "Construcciones Electromecánicas".

Un carro cortador de ladrillos, automático, con motor de 2 HP., "Rey Matte-M-34".

Un compresor marca "Culmen", con motor de 1,5 HP., número A-160-731.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 770.000, siendo el depositario judicial don Manuel Hernández Arenas, empleado de dicha empresa apremiada.

Señalándose para el acto del remate el próximo día 14 de octubre del corriente año, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edicto, con los insertos necesarios, que se publicarán en los sitios legalmente exigidos, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescribe, notificándose esta providencia al Organismo acreedor y al deudor por si desean participar en la subasta.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima, de que doy fe. Luis Martínez-Calcerrada. (Firmado y rubricado.)—Ante mí: Francisco González Velasco, Secretario. (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa apremiada deudora y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 27 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

(C.—2.877)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 7.054/70, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gráficas "Júcar", radicada en la calle de Virgen de la Cabeza, número 3, en Collado Villalba (Madrid).

Una minerva "Gutt-10".

Una minerva de plato.

Una minerva "Hermes", oficial.

Un chibalete con 24 cajas.

Un chibalete con 12 cajas y sitio para poner los moldes.

Una máquina de coser a mano, "Casco".

Una máquina de coser a mano, "Casco". Cuarenta y dos kilos de imposiciones. Treinta y cinco rayas de bronce (cajas).

Ochenta kilos de cuadrados.

Ciento veinte kilos de regletas.

Ciento setenta kilos de lingotes.

Veinte cuñas.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 54.000, siendo el depositario judicial don Juan Herranz Robledo, propietario de la empresa apremiada. (C.—2.879)

Expediente número 11.135/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Salvador Vicedo Felipe, con domicilio en la calle de Cáceres, número 15.

Una sierra de cinta, marca "Claramunt", de 80 cm., con motor eléctrico de 5 HP.

Tasada en la cantidad de 55.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.880)

Expediente número 12.101/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Gordillo Suárez, con domicilio en la calle Huerta Castañeda, número 21.

Un televisor marca "Marconi", modelo Florencia, sin número visible, de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Westinghouse", tamaño mediano.

Una lavadora marca "Kelvinator", eléctrica.

Un mueble de madera, barnizado en poliéster, tipo aparador, con ocho puertas y dos cajones.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 30.500, siendo la depositaria judicial doña Rosa Gómez Escalonilla, esposa del apremiado. (C.—2.881)

Expediente número 3.359/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Francisco Española de Comercio Exterior", con domicilio en la calle de Gorrion, número 65.

Una báscula de suelo, marca "Mor", de 500 kilos, en uso.

Un grupo de soldadura marca "Soldarco", en regular estado.

Una plegadora marca "Universal Collado", manual, de 2 m., en uso.

Un taladro vertical, de columna, marca "Lasa", de cuatro velocidades, sin número visible, bastante usado.

Una cizalla manual, de 1 m. de altura, marca "Cibar", en funcionamiento.

Una punzadora marca "G. K.", modelo P. 16, muy usada.

Una estufa eléctrica y petróleo, marca "Spit", modelo R-40, con ruedas, en funcionamiento.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca "Mini-Gas", modelo 170, en regular estado.

Dos troqueles radiales, marca "Bosch", en buen estado.

Una piedra de esmeril, sin bancada, marca "Egor", con motor de 1/4 HP., en uso.

Una máquina tronzadora marca "Elvasa-Adfge", modelo B-100, con motor, número 201287, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 94.500, siendo el depositario judicial don César Ramiro Jiménez, encargado de la empresa apremiada. (C.—2.882)

Expediente número 3.727/75, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas por descubiertos de un crédito laboral de producción, contra don José Luis Leirós Puente, con domicilio en la calle de Valencia, número 23.

Un televisor marca "Seroner", de 23 pulgadas, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Fagor", tamaño mediano, en perfectas condiciones.

Una lavadora superautomática marca "Ignis", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 31.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—2.883)

Expediente número 4.940/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Díaz Roch, radicada en la calle de Sintoña, número 51.

Una máquina de imprimir plana, marca "Nebiolo", número 71830, de 63 por 42 cm., de 5.000 de velocidad, con dos motores eléctricos de 3,5 HP. en su totalidad, sin número visible, en buen estado de funcionamiento.

Una máquina de imprimir marca "Heidelberg", de 32 por 22 cm., tipo minerva, automática, con motor eléctrico de 1,25 HP., número 5656978, en buen estado de funcionamiento.

Tasadas en la cantidad de 1.190.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio López Toce, empleado de la empresa apremiada. (C.—2.884)

Expediente número 5.107/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Mariano Sacristán Minaya, con domicilio en la calle de Rodríguez San Pedro, número 13.

Una máquina de coser, de peletería, marca "Albook-Hashfiel", con motor incorporado número 88133, de 16 HP., tipo C-360, marca "Numax", en perfecto estado.
Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 36.000, siendo la depositaria judicial doña Paula Higuera Tena, empleada de la empresa apremiada.
(C.—2.885)

Expediente número 5.678/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "F. I. O. P. S. A.", con domicilio en la calle de María Jesús, número 5, en Mejorada del Campo (Madrid).
Un torno cilíndrico marca "Pinacho", de 1 m., con motor número 52.893, de 3 HP., en perfecto funcionamiento.
Un cepillo mecánico, eléctrico, "TP-350", con motor de 2 HP., en perfecto funcionamiento.
Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 95.000, siendo el depositario judicial don Juan Luis Rodríguez, empleado de la empresa apremiada.
(C.—2.886)

Expediente número 5.173/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Natalio García Rivas, con domicilio en la calle de Luchana, número 7.
Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas.
Una máquina de coser marca "Singer" con motor eléctrico y mueble.
Una lavadora automática marca "New-Pol".
Un frigorífico marca "Edesa", de 300 litros.
Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 88.
Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 32.000, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—2.887)

Expediente número 96/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Mateo Vera, con domicilio en la calle de Isla de Saipón, número 36.
Un torno marca "Cumbre", modelo 22, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.
Tasado en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—2.888)

Expediente número 192/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Fricasa, S. L.", con domicilio en la calle de Matilde Hernández, número 82.
Plegadora manual de 2 m. cuchillas, en tipo T. M. C. D-3, con número 636.
Taladro en buen estado, "Ara-Mon", tipo 601, número 292327.
Máquina de piedra esmeril, en buen estado.
Dos grupos de soldadura, uno averiado.
Tres máquinas manuales de taladrar.
Una cizalla manual, eléctrica, en buen uso.
Amoladora manual, en buen estado.
Una máquina radial, manual, en buen estado.
Una máquina manual de cortar madera.
Cajas de herramientas en buen estado (dos).
Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 200.500, siendo el depositario judicial don Manuel Tapia Lázaro, administrador de la empresa apremiada.
(C.—2.883)

Expediente número 408/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Patricio Duarte, con domicilio en la avenida de la Albufera, número 149.
Seis máquinas de coser industriales, marca "Consév", eléctricas, en perfecto estado.
Cuatro máquinas de coser industriales, marca "Alfa", eléctricas, en perfecto estado.
Una máquina de hacer ojales, marca "Rece", eléctrica, en perfecto estado.

Una máquina de coser industrial, eléctrica, para hacer zig-zag, en perfecto estado.

Una máquina de coser eléctrica, para hacer puntadas invisibles, marca "VS", en perfecto estado.

Una máquina de hilvanar eléctrica, marca "Alfa", en perfecto estado.

Tres planchas de vapor, de mano, eléctricas, marcas "Plavor", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 277.500, siendo el depositario judicial el propio apremiado.
(C.—2.890)

Exhorto número 1.037/76, incoado a instancias de la Magistratura Provincial de Trabajo de Guadalajara, por impago de una multa, contra la empresa "Construcciones Vent, S. L.", con domicilio en la calle de Segovia, número 19.

Una máquina calculadora marca "Totalia", S-4, OT-115, sin número visible.

Una máquina eléctrica de escribir, marca "I. B. M.", con el número 354252926, de 127 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 39.000, siendo el depositario judicial don Manuel Estévez Allen, empleado de la empresa apremiada.
(C.—2.891)

Expediente número 1.346/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rinver, S. A.", con domicilio en la calle de Valdecribas, número 73.

Una máquina de comprimir productos farmacéuticos marca "R. Marque", eléctrica, con motor incorporado marca "Nilfisk", de 2 HP., sin número visible, rotativa, con 18 punzones, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasada en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Segura, empleado de la empresa apremiada.
(C.—2.892)

Expediente número 1.376/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Rey Soria y Cía., S. A.", con domicilio en la calle Mayor, número 6.

Una copia de la película titulada "Tentaciones de Enriqueta", de 35 mm. y compuesta de 12 rollos, con banda sonora doblada al castellano, eastmancolor, dirigida por Luciano Salce; reparto: María Grazia y Carlos Giuffre.

Una copia de la película titulada "Kilma, Reina de las Amazonas", de 35 mm., compuesta de 9 rollos, con banda sonora, en doblaje al castellano, gevacolor; reparto: M. I. Bonns (como director) y como protagonistas, Eva Miller y Claudia Gravi.
Tasadas en la cantidad de 200.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Blanco Romero, apoderado de la empresa apremiada.
(C.—2.893)

Expediente número 2.930/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Plásticas Lugar, S. A.", con domicilio en la calle de Gladiolo, número 10.

Una máquina de inyección de plásticos, marca "Sandreto-320", en funcionamiento.
Tasada en la cantidad de 930.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Tinoco Rodríguez, empleado de la empresa apremiada.
(C.—2.894)

Expediente número 7.327/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Gordillo Suárez, con domicilio en la calle de Huerta de Castañeda, número 21.

Un televisor marca "Marconi", de 19 pulgadas, con U. H. F., en perfecto estado.

Una librería de 2,20 por 2 por 0,40, aproximado, con cuatro puertas y dos cajones en la parte baja, una puerta de cristal, bar y cajón y dos huecos en la parte central y cuatro puertas a los lados, en perfecto estado.

Un taquillón estilo inglés, con tapa de mármol, de 1,20 por 0,80 por 0,30, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 230 litros, en perfecto estado.

Una lavadora superautomática marca "Kelvinator", de cinco kilos de capacidad, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de pesetas 53.000, siendo la depositaria judicial doña Rosa Gómez, esposa del apremiado.
(C.—2.895)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 23 de septiembre de 1977, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 26 de julio de 1977.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, en sustitución reglamentaria del Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el exhorto número 93/77, procedente de la Magistratura de Trabajo número 3 de Alicante, dimanante del expediente número 1.260 de 1977, seguido a instancia de Francisco Cremades Giner, contra "D. M. C. Proyectistas y Constructores Maquinaria, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 93/77, se ha acordado citar a "D. M. C. Proyectistas y Constructores Maquinaria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de septiembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 3 de Alicante, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para para que sirva de citación a "D. M. C. Proyectistas y Constructores Maquinaria, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.975) (Exh. 3 - M. T. Alicante)

PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de este Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de mayor cuantía seguidos en el mismo con el número mil quinientos noventa de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Ignacio Valle Colmenares, contra don Vi-

cente Segrelles Chillida y la sociedad mercantil "Penalvega, S. A.", sobre reclamación de cantidad, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la demandada "Penalvega, S. A.", por medio de la presente se confiere traslado de la demanda al señor representante legal de dicha sociedad emplazándole para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, quedando reservadas en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados para serle entregados caso de que comparezca, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.536)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número novecientos cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y siete E, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Manuel Martín Mateos, hijo de Lorenzo y de Teresa, natural de Solana de Béjar, fallecido en esta capital sin haber otorgado testamento el día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete, en estado de viudo, reclamando su herencia sus hermanos de doble vínculo llamados don Juan Bautista y doña Agueda Martín Mateos.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen conveniente a su derecho dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.549)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente número seiscientos nueve de mil novecientos setenta y siete, se anuncia la muerte sin testar de don Julián Blánquez Gracia, nacido en Zaragoza el veintiocho de enero de mil novecientos cinco y que falleció en Madrid el veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta, en estado de soltero, sin dejar sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Esteban Blánquez Vidal el veintitrés de junio de mil novecientos treinta y tres y doña Faustina Gracia Forcada el treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que su hermana de doble vínculo doña Amalia Blánquez Gracia, para que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, dentro del término de treinta días a reclamarlo, donde se tramita el mencionado expediente número seiscientos nueve de mil novecientos setenta y siete de dicho señor, a instancia de doña Amalia Blánquez Gracia.

Dado en Madrid y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.609)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número ciento noventa

y tres de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos civiles de juicio abintestato a instancia de don José Fernández Aseijas, mayor de edad, casado y con domicilio en esta capital, calle de Caparroso, número veinte, por fallecimiento de su tía carnal doña Obdulia Aseijas Segovia, sin testar, nacida en Casar de Escalona (Toledo) el día 11 de mayo de 1912, fallecida en Madrid el día veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis, encontrándose domiciliada a su fallecimiento en esta capital, en estado de soltera, en cuyas actuaciones y como trámite previo al juicio se practican las diligencias pertinentes para la declaración de herederos abintestato de dicha causante, reclamando la herencia en este expediente su hermano don Sandalio Aseijas Segovia y los cinco hijos legítimos de su otra hermana doña Fidela Aseijas Fernández, premuerta a la causante, don José, doña Concepción, doña Casilda, doña Victoriana y doña Dominga Fernández Aseijas, lo que se hace público por este edicto para que quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia objeto del expediente puedan dentro del término de treinta días comparecer en el mismo a reclamarla, con apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia. Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.611)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 32 de los de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado municipal número 32 de los de Madrid se siguen actuaciones de expediente gubernativo para el cobro por la vía de apremio de multa gubernativa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Madrid contra don Miguel González Fernández, vecino de esta capital, domiciliado en José Garrido, número 3, por impago de la misma, en cuyas actuaciones y por providencia de esta misma fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez y fijada para el día 5 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana y en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior (Aluche), bajo las siguientes:

Condiciones y advertencias

Primera. Los bienes objeto de esta subasta son un vehículo marca "Renault", furgoneta, matrícula M-618.470, propiedad de don Miguel González Fernández, que se encuentra depositado en el Parque de Majadahonda, carretera de Villanueva del Pardillo, kilómetro 2,800. Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Cuarta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; y Quinta. El tipo de subasta se encuentra fijado en la cantidad de 30.000 pesetas. Dado en Madrid, a 28 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—2.869)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 32 de los de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado municipal número 32 de los de Madrid se siguen actuaciones de expediente guber-

nativo para el cobro por la vía de apremio de multa gubernativa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Madrid contra don Fernando Serrano Carrasco, vecino de esta capital, domiciliado en la calle San Victorino, número 6, por impago de la misma, en cuyas actuaciones y por providencia de esta misma fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y fijada para el día 5 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana y en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior (Aluche), bajo las siguientes:

Condiciones y advertencias

Primera. Los bienes objeto de esta subasta son un vehículo marca "Seat 600", matrícula M-384.850, propiedad de don Fernando Serrano Carrasco, que se encuentra depositado en el Parque de la Unidad Móvil O. O. M., de esta capital. Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Cuarta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; y Quinta. El tipo de subasta se encuentra fijado en la cantidad de 20.000 pesetas. Dado en Madrid, a 28 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—2.870)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 32 de los de esta capital. Hago saber: Que en este Juzgado municipal número 32 de los de Madrid se siguen actuaciones de expediente gubernativo para el cobro por la vía de apremio de multa gubernativa impuesta por la Jefatura de Tráfico de Madrid contra don Enrique Cintas Sanz, vecino de esta capital, domiciliado en Parque Eugenia de Montijo, número 37, por impago de la misma, en cuyas actuaciones y por providencia de esta misma fecha se acuerda sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, los bienes embargados por razón de esta ejecución, cuyo acto tendrá lugar el día 8 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, número 18, posterior, barrio de Aluche, bajo las siguientes:

Condiciones y advertencias

Primera. Los bienes objeto de esta subasta son un vehículo marca "Seat 1.500", matrícula M-505.876, propiedad de don Enrique Cintas Sanz, que se encuentra depositado en el Parque de la Unidad Móvil O. P. M., de esta capital, avenida de Valladolid, número 6. Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Cuarta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; y Quinta. El tipo de subasta se encuentra fijado en la cantidad de 30.000 pesetas. Dado en Madrid, a 28 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—2.871)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Antonia Rodríguez Carballo, hija de Francisco y de Rafaela, con domicilio últimamente en Gobernador, número 16, "Residencia Mora", comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 581 de 1977, por lesiones y contra Joaquín Escudero Escudero, el día 28 de septiembre y hora de las doce. (B.—3.756)

Joaquín Escudero Escudero, hijo de Juan y de Elisa, con domicilio últimamente en Gobernador, número 16, "Residencia Mora", comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 581 de 1977, por lesiones y contra Joaquín Escudero Escudero, el día 28 de septiembre y hora de las doce. (B.—3.757)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 258/77, seguido en este Juzgado por lesiones circulación, se ha acordado en providencia de esta fecha la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 27 de septiembre, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Blanco Rubio para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.758)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 561 de 1977, por lesiones, Vicente Miranda Mello, domiciliado últimamente en Madrid, calle Avila, número 9, comparecerá el día 28 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—6.699) (B.—3.723)

Juicio verbal de faltas número 447 de 1977, por lesiones y daños, contra José Antonio Angel Corredoira, domiciliado últimamente en la calle Mayor, núm. 13, segundo derecha, "Hostal Glema", comparecerá el día 28 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—6.700) (B.—3.724)

Juicio verbal de faltas número 445 de 1977, por lesiones en riña. Juan Vicente Martínez Domínguez, domiciliado últimamente en la calle León, número 9, de Madrid, comparecerá el día 14 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—3.563)

JUZGADO NUMERO 13

Gerardo Gil Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal por el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 832 de 1976. (B.—3.529)

Marín Mancilla Moragas, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 949/76, sobre lesiones y daños en accidente de circulación. (B.—3.530)

JUZGADO NUMERO 14
Joaquín Lamas Barbero, en ignorado paradero, comparecerá el día 28 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 395/77, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse. (B.—3.741)

Juan José Montoya Jiménez y Rufino Ndando Arana, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 28 de septiembre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 611/77, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse. (B.—3.763)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se reciben en estas oficinas reclamación alguna.

SUCURSALES.—Libretas de ahorro ordinario.—43.405-3, Manuela Fernández Pérez.—42.124-4, Luisa González Iñiguez y Encarnación Cabero González.—1.061-6, Catalina Goyalóns Bori.—19.030-8, Juan Vivanco Gallego.—2.422-11, José M.ª de la Rosa Prudencio y Consuelo Barrera García.—9.301-15, Agustín Arredondo Hortal y Carmen Ruiz.—225-17, Rafael Leal Polo.—12.174-17, José Martínez de la Fuente.—16.577-17, Luis de Frutos Peña.—4.190-26, Leonor Mesanza Ruiz.—1.073-30, Julio Romero Balconero y Dolores Cardoso Sánchez.—13.617-32, Luis Fernández Egido.—3.973-61, Clemente Peral Redondo y Antonia Nieva Martín.—2.279-80, Cipriano Martín Murillo y Rafaela Cascos Caballeros.—2.124-81, Francisco San Pedro Monzón y Angeles Monzón Villegas.—2.695-48, Eulogio Martín Vidarte.—6.284-97, Dolores de Prado Baños y Arturo de Prado Ramos.—1.083-110, Manuel Castillo Monte y Julián Emper Monreal.—979-111, Antonio Marco Palacio y M.ª Teresa Colino Hernández.—996-116, Buenaventura Matamala Requero.—18.990-209, Amideo Alonso Merino y Ascensión Romero de las Heras.—3.409-222, Faustina Recio Arrogete.—603-256, Manuel Torralbo Arias y Luisa Sandoval Aloseste.

CENTRAL.—Libretas de ahorro ordinario.—328.919, Fernando Cabrero Fernández y Amparo Martín Martignuela.—376.125, Santiago Villar Abreu y Gloria María Cruz Cuevas.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO.—Libretas de ahorro emigrante.—450, Felipe Todo Vivas.—2.684, Prieto López Belarmino.

Madrid, 3 de agosto de 1977.—El Jefe de Contabilidad (Firmado). (A.—9.614)

BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 7.067-2, expedida por nuestra sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de la libreta extraviada y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 2 de agosto de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins. (A.—9.617)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36